



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN
PÚBLICA ID Nº 5351-28-LE15
"APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES".

DECRETO EXENTO 4674
EDUCACIÓN

VALLENAR, 29 DIC. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4477 con fecha 14 de Diciembre del 2015, llama a propuesta Pública ID 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES".
2. El Decreto Exento Nº 4611 con fecha 22 de Diciembre del 2015, aprueba constitución de comisión evaluadora para propuesta ID Nº 5351-28-LE15 "Apropiación de Bases Curriculares".
3. El Acta de Apertura de la Propuesta con fecha 24 de Diciembre del 2015.
4. Cuadro de Evaluación Licitación ID Nº 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES".
5. Informe Razonado Licitación ID Nº 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES".
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
7. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
8. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo Nº 4, inciso tercero letra a),
9. Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
10. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
11. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Apruébese y Emítase** el Acta de Adjudicación para la licitación ID Nº 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES".
2. **Adjudíquese** la licitación ID Nº 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES" al Proveedor según indica la siguiente tabla:

PROVEDOR PROPUESTO PARA ADJUDICAR	RUT
CONSULTORA NEOVENTUS SPA	76.089.041-3

3. **Procédase** a realizar Órdenes de Compra correspondientes, según bases administrativas.
4. **Impútese** el cumplimiento del presente Decreto al presupuesto Área Educación.
5. **Publíquese** la adjudicación de la propuesta pública ID Nº 5351-28-LE15 "APROPIACIÓN DE BASES CURRICULARES" en el sistema de información de mercado público. www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde,



- Distribución:
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/CAL/RFB/nag